



Archivo General

El Archivo General Municipal es el conjunto orgánico de documentos, sea cual fuere su forma o soporte material, generados, circulados, conservados, usados o seleccionados por los Sujetos Obligados en el ejercicio de sus funciones o actividades. El Encargado del Archivo General es el responsable directo de la organización y funcionamiento de los Archivos de los Sujetos Obligados, así como de resguardar, conservar, incrementar y difundir el acervo Histórico Municipal. Una de sus atribuciones es desarrollar programas de difusión para hacer extensivo a la sociedad la importancia, el conocimiento y el aprovechamiento de los acervos públicos en custodia del Archivo Histórico, así como promover la investigación histórica para fomentar la cultura en el Municipio y en el Estado. Por ello, el presente anteproyecto de presupuesto de egresos contempla la implementación de innovadores proyectos de difusión e intercambio cultural, académico y científico que eleven el perfil sociocultural del municipio, que incrementen el sentido de identidad y pertenencia a nivel local y que fortalezcan las relaciones de cooperación bilateral que hoy día se mantiene como otras entidades municipales, proyectando así a este municipio como un atractivo centro cultural a niveles nacional e internacional.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



TESORERIA

DIAGNOSTICO Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

A partir de diciembre de 2008 cuando se da a conocer la nueva Ley de Contabilidad Gubernamental, se inicio un proceso de homologacion de todos los municipios del país, creandose primeramente un Concejo Nacional de Armonizacion Contable (CONAC) y este asu vez es el encargado de emitir las reglas y documentos relativos qa ducha homologacion, asi como las fechas limite para grupos de entidades, como son las entidades federativas, municipios con menos de 5000 habitantes, municipios que tienen entre 5000 a 25000 habitante y municipios con mas 25000 habitantes.

Respecto a estos antecedentes el municipio de Moroleón se aboco a revisar la informacion y a acatar las acciones necesarias para cumplir con la normativa de tal forma que hasta el momento hemos logrado un avanza del 86%, sin embargo seguimos trabajando pues sabemos que a medida que logremos con toda la normativa lograremos mejor aceptacio ciudadana pues dentro de la normativa se manejan calificacion al nivel de cumplimiento de acceso a la informacion a la ciudadanía, niveles de cumplimiento de metas y objetivos logrados, de tal forma que en este ejercicio buscaremos lograr avanzar aun mas en la homologacion, asi como en el cumplimietno de las metas y objetivos implementados

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



DIAGNÓSTICO Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.
IMPUESTO PREDIAL DEL MUNICIPIO DE MOROLEON, GTO

ES INDISPENSABLE FOMENTAR LA CULTURA DE PAGO VÍA INTERNET Y CREAR LAS HERRAMIENTAS Y PORTALES INDISPENSABLES PARA PROPORCIONAR UN MEJOR SERVICIO A LA CIUDADANÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL. EN LA ACTUALIDAD CONTAMOS CON 2 PUNTOS PARA RECEPCIÓN DE PAGOS LOS CUALES SON LOS SIGUIENTES:

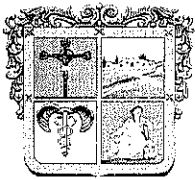
1.- EN LAS INSTALACIONES DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, SE ENCUENTRA EL AREA DE IMPUESTO PREDIAL QUE CUENTA CON 6 PERSONAS LABORANDO PARA LA ATENCIÓN Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA, 3 CAJAS PARA RECEPCIÓN DE PAGOS DEL IMPUESTO PREDIAL Y UN MÓDULO DE ORIENTACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

2.- APOYADOS CON LAS INSTITUCIONES BANCARIAS AUTORIZADAS, BANORTE Y BANCO DEL BAJÍO. EN ESTE MUNICIPIO. SE REALIZA EL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL PARA AGILIZAR EL SERVICIO A LA CIUDADANIA.

SE INFORMA A LA CIUDADANÍA EN LOS DISTINTOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, SOBRE LOS TIEMPOS EN QUE SE DEBE PAGAR EL IMPUESTO PREDIAL, ASÍ COMO EL DESCUESTO QUE SE APLICA POR PRONTO PAGO SIENDO UN 15 % DE LO CORRESPONDIENTE A LA CUOTA ANUAL CON EXCEPCIÓN DE LOS QUE TRIBUTAN LA CUOTA MINIMA.

SE EJECUTA LA LABOR DE ENTREGA DE AVISOS DE COBRO EN LOS DOMICILIOS DE NOTIFICACION DE LOS CONTRIBUYENTES, Y SE REALIZA 1 RIFA ENTRE LOS PROPIETARIOS DE LOS INMUEBLES INSCRITOS EN EL PADRON CATASTRAL Y QUE REALIZARON SU PAGO DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO.

TESTAS DEL INEGI./ ENCIG



El INEGI le da la bienvenida a la versión beta de su nuevo sitio web
 (<http://www.inegi.org.mx>)

Ir a www.inegi.org.mx

[Español](#) [Otros idiomas](#) [Contacto \(/inegi/contacto.html\)](#)

[Inicio \(/default.html\)](#) / [Temas \(/datos/\)](#) / [Gobierno](#) / [Gobierno electrónico \(/temas/gobierno/\)](#)

Gobierno electrónico



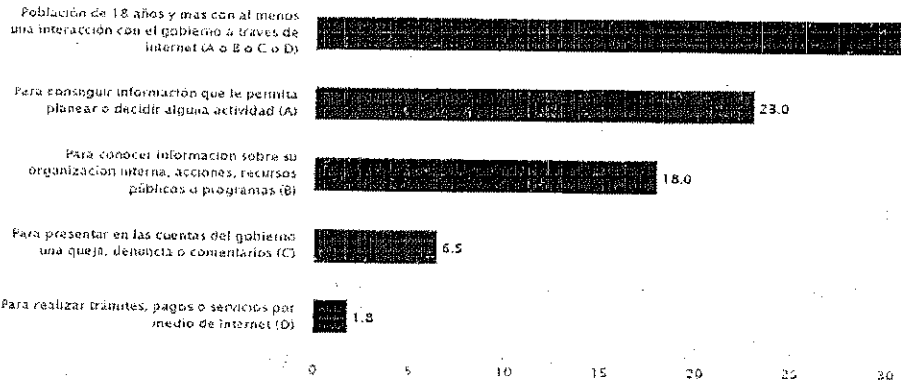
Información acerca de la interacción de los ciudadanos con el gobierno a través de Internet, así como los diferentes trámites que este presta en línea.

Información general



Interacción con el Gobierno a través de Internet

Porcentaje
2013



Fuente:
 INEGI Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2013 (<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/enog/2013/>)
 INEGI Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015

Otros indicadores de gobierno electrónico

Administraciones públicas estatales con trámites a través de sitio WEB, por temas seleccionados

Porcentaje

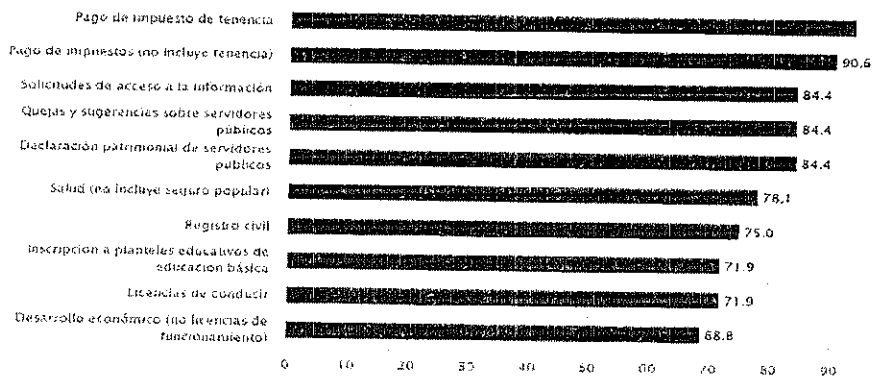
1 de 4

16/11/2016 09:01 a.m.

Gobierno electrónico

<http://www.beta.inegi.org.mx/temas/gobierno/>

2012



Fuente:
 INEGI Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2013. (<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/cebsgob/molestata/engsp/2013/>)

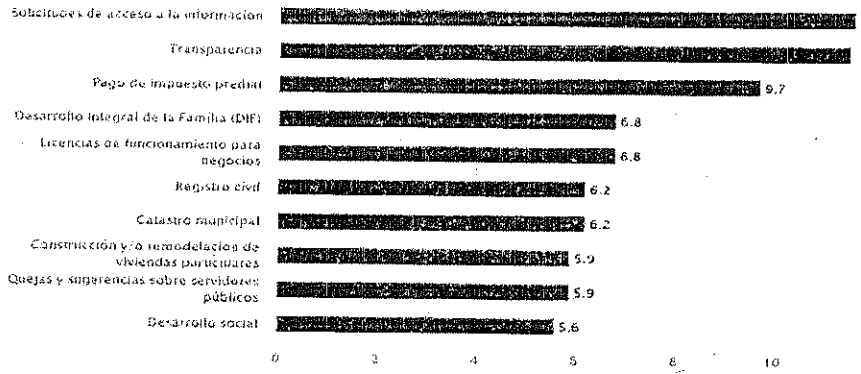
Administraciones públicas municipales con trámites a través de sitio WEB, por temas seleccionados

Porcentaje
2012

¿Sugerencias?



PRONOSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017,
MUNICIPIO MOROLEÓN, GTO.



Fuente:
INEGI Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2013. (<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/censos/gobiernos/municipal/gm2013/>)

[Firma manuscrita]

2 de 4

Gobierno electrónico

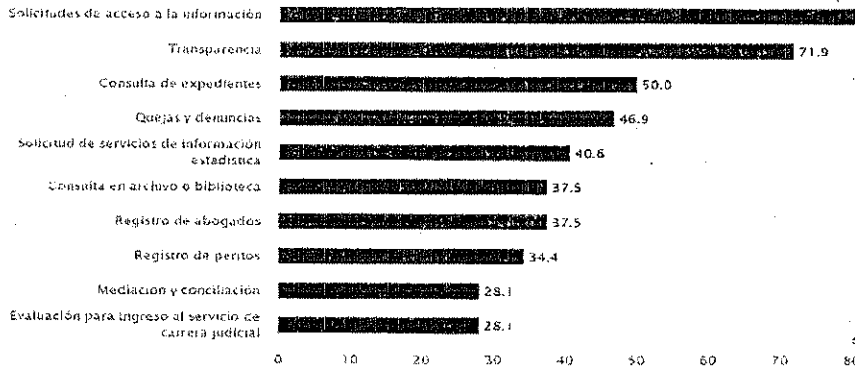
16/11/2016 09:01 a.m.

<http://www.beta.inegi.org.mx/temas/gobierno/>

[Firma manuscrita]

Tribunales superiores de justicia y consejos de la judicatura estatales con trámites a través de sitio WEB, por temas seleccionados

Porcentaje
2012



Fuente:
INEGI Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2013. (<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/censos/gobiernos/estatales/justicia/>)

¿Sugiere cambios?

[Firma manuscrita]

Acerca del INEGI (/inegi/acercade.html)

Quiénes somos (/inegi/quienes_somos.html)

Oportunidades de trabajo (/app/spc/)

Véndele al INEGI (/inegi/vendealeinegi/)

Contacto (/inegi/contacto.html)

01 800 111 46 34

Chat uno a uno

atencion.usuarios@inegi.org.mx

(mailto:atencion.usuarios@inegi.org.mx)

Directorio (/inegi/contacto.html#Directorios)

Solicitud de información (/inegi/contacto.html#sollinfo)

(<https://www.facebook.com/INEGIMexico/>)

(http://twitter.com/inegi_informa)

(<https://www.youtube.com/user/INEGIinforma>)

(</inegi/sociales.html>)

Sitios de interés

Catálogo Nacional de Indicadores

(<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/cni/>)

Cuentame de México

(<http://cuentame.inegi.org.mx/>)

Objetivos de Desarrollo del Milenio

(<http://www.objetivosdesarrollodelmilenio>)

Enlaces de interés (/inegi/enlaces.h

3 de 4

Trámites y servicios

16/11/2016 09:01 a.m.

<http://www.beta.inegi.org.mx/temas/tramites/>

El INEGI te da la bienvenida a la versión beta de su nuevo sitio web (<http://www.inegi.org.mx>)

Ir a www.inegi.org.mx

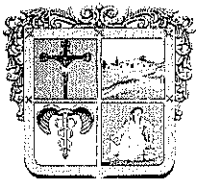
[Español](#) [Otros idiomas](#) [Contacto \(/inegi/contacto.html\)](#) **AA**

[Inicio \(/default.html\)](#) / [Temas \(/datos/\)](#) / [Gobierno](#) / [Trámites y servicios \(/temas/tramites/\)](#)

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



Trámites y servicios



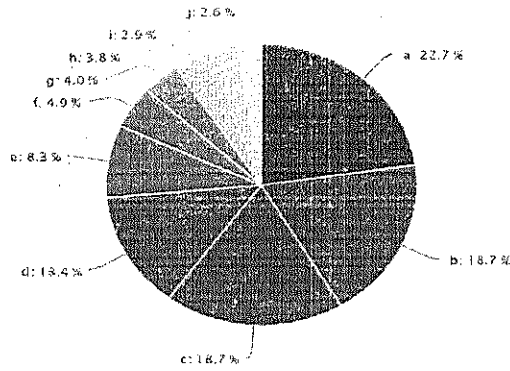
Información acerca de los trámites y servicios que los ciudadanos solicitaron a los órganos o instituciones gubernamentales.

Información general



Trámites atendidos en las administraciones públicas estatales, por tema

Porcentaje
2012



Fuente: INEGI Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2013. (<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/censos/gobierno/sistema/sicopsape/2013/>)

Notas y Llamadas:

- a/ Desarrollo integral de la familia (DIF).
- b/ Seguro Popular
- c/ Salud (no incluye seguro popular).
- d/ Otros.
- e/ Pago de impuestos (no incluye tenencia).
- f/ Inscripción a planteles de educación básica.
- g/ Turismo.
- h/ Registro civil

1 de 4

16/11/2016 08:38 a.m.

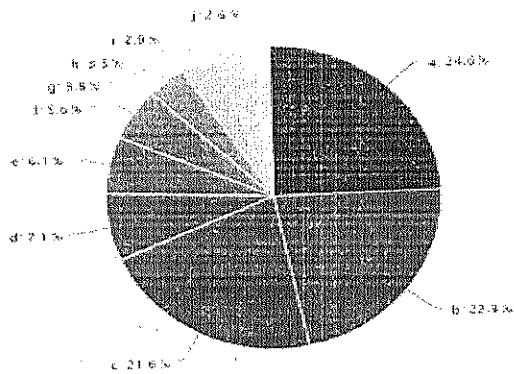
Trámites y servicios

e/ Pago de impuestos de tenencia
 y Verificación de vehículos (de emisiones contaminantes)

Otros indicadores de trámites y servicios

Trámites atendidos en las administraciones públicas municipales, por tema

Porcentaje
2012

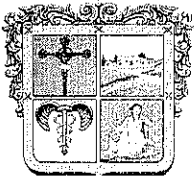


Fuente: INEGI Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2013. (<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/censos/gobierno/municipales/mogmd/2013/>)

Notas y Llamadas:

- a/ Desarrollo integral de la familia (DIF)
- b/ Pago de impuestos (precio)
- c/ Otros
- d/ Pago de impuestos
- e/ Registro civil
- f/ Agua potable, drenaje y/o abastecimiento

¿Sugiere más?



PRONOSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017,
MUNICIPIO MOROLEON, GTO.



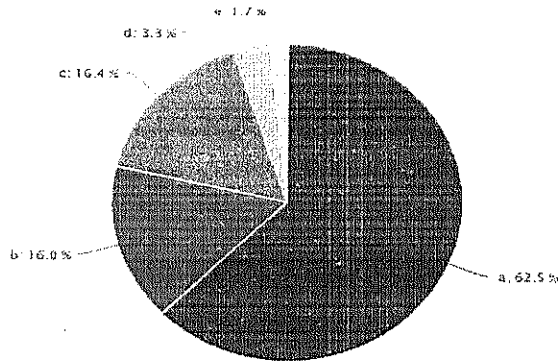
El estudio y recolección de datos se
hizo a través de:
i) Encuestas sociales,
y ii) Encuestas de hogares.

Trámites, según lugar o medio donde se realizaron

Porcentaje
2015

2 de 4

16/11/2016 09:13 a



Fuente:
INEGI Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015.

Notas y Llamadas:
a/ Instalaciones de gobierno
b/ Banco, supermercado, tiendas o farmacias.
c/ Cajero automático o kiosco inteligente.
d/ Líneas de atención telefónica.
e/ Internet.

¿Sugerencias?

Acerca del INEGI (/inegi/acercade.html)

Quiénes somos (/inegi/quienes_somos.html)

Oportunidades de trabajo (/app/spc/)

Vénde al INEGI (/inegi/vendealea/inegi)

Contacto (/inegi/contacto.html)

01 800 111 46 34

Chat uno a uno

atencion.usuarios@inegi.org.mx
(mailto:atencion.usuarios@inegi.org.mx)

Directorio (/inegi/contacto.htm#Directorios)

Solicitud de información (/inegi/contacto.htm#solInfo)

(https://www.facebook.com/INEGIMexico)

(http://twitter.com/inegi_informa)

(https://www.youtube.com/user/INEGIinforma)

(/inegi/sociales.html)

Sitios de Interés

Catálogo Nacional de Indicadores
(http://www3.inegi.org.mx/sistemas/cnii/)

Cuéntame de México
(http://cuentame.inegi.org.mx/)

Objetivos de Desarrollo del Milenio
(http://www.objetivosdesarrollodelmilenio.org/)

Enlaces de interés (/inegi/enlaces.html)

Mapa del sitio (/mapasitio/) | Términos de uso (/inegi/harmonia.html) | Accesibilidad (/inegi/accesibilidad/)

3 de 4

16/11/2016 08:38 a.m.



SEGURIDAD PUBLICA

DIAGNOSTICO Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

En la actualidad la seguridad pública se ha vuelto un elemento trascendental para el buen desarrollo de una comunidad, ya que esta exige un lugar donde el orden, la paz y el respeto sean inherentes. Otra función general de la Seguridad Pública, es la de salvaguardar los bienes jurídicos de la Sociedad que puedan verse afectados, no solo por conductas antisociales o delictivas, sino por emergencias, siniestros o desastres.

Asimismo, cabe resaltar que en este actuar los estados y principalmente los municipios, son los directamente encargados de velar por esta garantía, ya que a través de ellos, se realizan diversas estrategias preventivas, buscando inhibir las conductas antisociales.

Para entender de manera más clara el concepto de seguridad pública, podemos ofrecer una definición integral y a lo cual podemos mencionar que, es el conjunto de intervenciones públicas llevada a cabo por diferentes actores sociales, a los efectos específicos de abordar y resolver aquellos riesgos de carácter violento y/o delictivo, que lesionen los derechos y libertades de las personas en un determinado ámbito espacio-temporal. La sociedad es quien sufre la inseguridad, y por lo tanto, su apoyo y participación cobran una gran importancia al ser los directamente involucrados en los hechos y acontecimientos de esta índole. Hoy en día, como resultado de la globalización, la dinámica que observan las distintas sociedades es cada vez más acelerada, éste es el caso de nuestro municipio, Moroleón, Guanajuato, un municipio con una economía variada, que incluye un gran número de giros comerciales y agrícola, y el cual ha aumentado su población de manera gradual.

Con el progreso y evolución del municipio, surgen también problemáticas sociales que es necesario primeramente comprender y después solucionar. Una de éstas problemáticas, quizá la más importante, es la consistente en la seguridad.

La seguridad, es un fenómeno social multifactorial que presenta características especiales en cada sociedad. Aunque existen muchas y muy variadas definiciones de éste fenómeno, podemos decir que en lo general la seguridad: la entendemos o la enfocamos a la salvaguarda primeramente de LA VIDA, LA LIBERTAD Y PATRIMONIO de las personas.



DIAGNOSTICO Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

OBRA PUBLICA

La pesima condicion en que se encuentran una gran parte de la via publica, banquetas y calles, de nuestro municipio afectan a nuestra población, ya que son un factor fundamental en gran parte los accidentes que ocurren en la misma, aunado a esto el mal aspecto que presenta daña la imagen de nuestra ciudad a los ojos de los visitantes que vienen a nuestro municipio con la intencion de realizar actividades comerciales, principal motor de la economia moroleones, por lo cual es de vital importancia ofertar a nuestros visitantes y a los ciudadanos de este municipio una ciudad que presenta vialidades seguras para transitar, prestando atencion de manera especial a las personas de la tercera edad y discapacitados, quienes requieren de ciertos elementos para poder trasladarse de manera comoda y segura por las calles de nuestra ciudad.

En la actualidad la Direccion de Obras Publicas cuenta con personal que cuenta con la experiencia y capacidad necesaria para atender de manera eficiente la mayoria de las eventualidades que se presentan en el municipio, nuestra labor es continuar prestando nuestros servicios brindando atencion a las demandas la ciudadanía, la cual contempla dentro de sus actividades la reparacion de las vialidades que puedan ser causantes de accidentes de transito por el mal estado en que se encuentran, asi como tambien de las areas que pongan en riesgo la salud y seguridad de los peatones, esto sin dejar de lado un aspecto muy importante para nuestra ciudad como es el mantenimiento y mejoras de las areas que forman parte de nuestra imagen urbana, de vital importancia para el desarrollo de la actividad comercial que se llevan acabo por una gran parte de nuestros ciudadanos.

Lo anterior es el motivo por el cual nuestro Programa, "Obras para Impulsar el desarrollo y crecimiento de Moroleon", es un compromiso para otorgarles a los ciudadanos de nuestro municipio una mejor calidad de vida.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SERVICIOS

DIAGNÓSTICO Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

La prestación de los Servicios Públicos Municipales es una obligación a cargo de los Municipios manifestada en el artículo 115 Constitucional. La tendencia de la nueva legislación es la eficiencia en la prestación de los servicios, por lo que el Plan de Gobierno Municipal 2015-2018 en su línea estratégica 4 propone un "Moroleón eficiente y Eficaz", para lo cual desgloza una serie de objetivos, estrategias y acciones. Es aquí donde tiene su origen la realización de la presente MIR, surgió del análisis profundo de la problemática de esta Dirección, en la cual se trata de atacar los principales problemas, que son la ausencia de legislación, o legislación obsoleta, que regula la prestación de los Servicios Municipales, la ausencia de manuales, que dan certeza y seguridad a la prestación de los servicios, falta de equipamiento para hacer más eficiente la prestación de los servicios municipales. Sabedores que la calidad de vida de la población en gran medida se ve reflejada por la calidad de sus servicios básicos, que la carta de presentación de una municipalidad es buena o mala dependiendo de la calidad de sus servicios, es por eso que apostamos a la eficiencia en la prestación de los servicios. Se cuenta con la experiencia necesaria que nos ha dado la continuidad, es por eso que este el momento para hacer los servicios municipales de este Municipio, servicios de primer nivel.

[Handwritten signature]

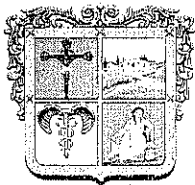
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



LIMPIA
DIAGNÓSTICO Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

La prestación de los Servicios Públicos Municipales es una obligación a cargo de los Municipios manifestada en el artículo 115 Constitucional. La tendencia de la nueva legislación es la eficiencia en la prestación de los servicios, por lo que el Plan de Gobierno Municipal 2015-2018 en su línea estratégica 4 propone un "Moroleón eficiente y Eficaz", para lo cual desgloza una serie de objetivos, estrategias y acciones. Es aquí donde tiene su origen la realización de la presente MIR, surgió del análisis profundo de la problemática de esta Dirección, en la cual se trata de atacar los principales problemas, que son la ausencia de legislación, o legislación obsoleta, que regula la prestación de los Servicios Municipales, la ausencia de manuales, que dan certeza y seguridad a la prestación de los servicios, falta de equipamiento para hacer más eficiente la prestación de los servicios municipales. Sabedores que la calidad de vida de la población en gran medida se ve reflejada por la calidad de sus servicios básicos, que la carta de presentación de una municipalidad es buena o mala dependiendo de la calidad de sus servicios, es por eso que apostamos a la eficiencia en la prestación de los servicios. Se cuenta con la experiencia necesaria que nos ha dado la continuidad, es por eso que este el momento para hacer los servicios municipales de este Municipio, servicios de primer nivel.

PARQUES Y JARDINES

DIAGNÓSTICO Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

La prestación de los Servicios Públicos Municipales es una obligación a cargo de los Municipios manifestada en el artículo 115 Constitucional. La tendencia de la nueva legislación es la eficiencia en la prestación de los servicios, por lo que el Plan de Gobierno Municipal 2015-2018 en su línea estratégica 4 propone un "Moroleón eficiente y Eficaz", para lo cual desgloza una serie de objetivos, estrategias y acciones. Es aquí donde tiene su origen la realización de la presente MIR, surgió del análisis profundo de la problemática de esta Dirección, en la cual se trata de atacar los principales problemas, que son la ausencia de legislación, o legislación obsoleta, que regula la prestación de los Servicios Municipales, la ausencia de manuales, que dan certeza y seguridad a la prestación de los servicios, falta de equipamiento para hacer más eficiente la prestación de los servicios municipales. Sabedores que la calidad de vida de la población en gran medida se ve reflejada por la calidad de sus servicios básicos, que la carta de presentación de una municipalidad es buena o mala dependiendo de la calidad de sus servicios, es por eso que apostamos a la eficiencia en la prestación de los servicios. Se cuenta con la experiencia necesaria que nos ha dado la continuidad, es por eso que este el momento para hacer los servicios municipales de este Municipio, servicios de primer nivel.



MERCADOS

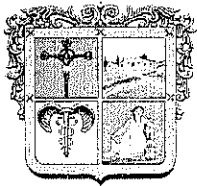
DIAGNÓSTICO Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

La prestación de los Servicios Públicos Municipales es una obligación a cargo de los Municipios manifestada en el artículo 115 Constitucional. La tendencia de la nueva legislación es la eficiencia en la prestación de los servicios, por lo que el Plan de Gobierno Municipal 2015-2018 en su línea estratégica 4 propone un "Moroleón eficiente y Eficaz", para lo cual desgloza una serie de objetivos, estrategias y acciones. Es aquí donde tiene su origen la realización de la presente MIR, surgió del análisis profundo de la problemática de esta Dirección, en la cual se trata de atacar los principales problemas, que son la ausencia de legislación, o legislación obsoleta, que regula la prestación de los Servicios Municipales, la ausencia de manuales, que dan certeza y seguridad a la prestación de los servicios, falta de equipamiento para hacer más eficiente la prestación de los servicios municipales. Sabedores que la calidad de vida de la población en gran medida se ve reflejada por la calidad de sus servicios básicos, que la carta de presentación de una municipalidad es buena o mala dependiendo de la calidad de sus servicios, es por eso que apostamos a la eficiencia en la prestación de los servicios. Se cuenta con la experiencia necesaria que nos ha dado la continuidad, es por eso que este el momento para hacer los servicios municipales de este Municipio, servicios de primer nivel.



ALUMBRADO PUBLICO
DIAGNÓSTICO Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

La prestación de los Servicios Públicos Municipales es una obligación a cargo de los Municipios manifestada en el artículo 115 Constitucional. La tendencia de la nueva legislación es la eficiencia en la prestación de los servicios, por lo que el Plan de Gobierno Municipal 2015-2018 en su línea estratégica 4 propone un "Moroleón eficiente y Eficaz", para lo cual desgloza una serie de objetivos, estrategias y acciones. Es aquí donde tiene su origen la realización de la presente MIR, surgió del análisis profundo de la problemática de esta Dirección, en la cual se trata de atacar los principales problemas, que son la ausencia de legislación, o legislación obsoleta, que regula la prestación de los Servicios Municipales, la ausencia de manuales, que dan certeza y seguridad a la prestación de los servicios, falta de equipamiento para hacer más eficiente la prestación de los servicios municipales. Sabedores que la calidad de vida de la población en gran medida se ve reflejada por la calidad de sus servicios básicos, que la carta de presentación de una municipalidad es buena o mala dependiendo de la calidad de sus servicios, es por eso que apostamos a la eficiencia en la prestación de los servicios. Se cuenta con la experiencia necesaria que nos ha dado la continuidad, es por eso que este el momento para hacer los servicios municipales de este Municipio, servicios de primer nivel.



OFICIALIA MAYOR

EN LA HISTORIA DE ESTA DEPENDENCIA NOS DICE LA IMPORTANCIA DE LA CAPACITACION ANUAL QUE TIENE COMO IMPACTO DE ADENTRO HACIA AFUERA, DESDE EL PERSONAL QUE OFRECE UN SERVICIO A LA POBLACION, HASTA EL USUARIO (CIUDADANIA) QUE VIENE A REALIZAR ALGUN TRAMITE O RECIBIR ALGUN SERVICIO. DURANTE LOS ULTIMOS AÑOS SE HA TENIDO LA INICIATIVA DE ESTAR OFRECIENDO CURSOS INFORMATICOS AL PERSONAL PARA UNA MAYOR Y MEJOR ATENCION A LA CIUDADANIA, CON UN SISTEMA ANUAL DE CAPACITACION, DONDE SE HAN TENIDO RESULTADOS SATISFACTORIOS.

EN LA ACTUALIDAD SE CUENTA CON UN MEJOR SERVICIO DE INTERNET ADECUADO PARA LA REALIZACION DE LAS FUNCIONES DIARIAS, DICHO SISTEMA SE ENCUENTRA EN CONSTANTE MANTENIMIENTO POR MEDIO DEL AREA DE INFORMATICA, QUE DEPENDE DIRECTAMENTE DE OFICIALIA MAYOR, DANDO MUCHO INCAPIE EN LA IMPORTANCIA QUE TIENE DICHO SERVICIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS LABORES.

EN EL AREA DE RECURSOS HUMANOS, EL PROPORCIONARLE UN SERVICIO AL SERVIDOR PUBLICO CON UNA ASISTENCIA MEDICA ADECUADA EL CUAL CREA UNA ESTABILIDAD EN EL FUNCIONARIO PUBLICO, CREANDO UN ESTADO DE BIENESTAR PARA EL FUNCIONARIO PUBLICO.

EL AREA DE COMPRAS Y PATRIMONIO SE ENCARGA DE RESGUARDAR, SALVAGUARDAR Y PROCESAR LAS COMPRAS CON TODO LOS REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACION DE DICHOS PROCESOS, EL CUAL SE ESTA ADECUANDO A LAS NECESIDADES SEÑALADAS POR NUESTRAS ENTES AUDITORAS Y SUPERVISORAS.

[Handwritten signatures and marks on the left side of the page]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



DIRECCION DE DEPORTES

DIAGNOSTICO Y EXPOSICION DE MOTIVOS

Se denomina cultura física a las maneras y hábitos de cuidado corporal, mediante la realización de actividades como deportes o ejercicios recreativos, que no sólo buscan la salud del cuerpo, otorgándole actividad que lo aleja del sedentarismo y sus consecuencias, si no también persigue la búsqueda de plenitud y bienestar integral del ser humano, del binomio cuerpo-mente. Cada individuo puede dedica a la cultura física una porción determinada de tiempo, en relación a sus posibilidades, aunque muchos hacen de esto una forma de vida, como los deportistas.

La cultura física, más allá de que se relacione directamente con el cuidado del cuerpo en busca del bienestar, no sólo se liga a la realización de alguna actividad que implique esfuerzo físico o realizar algún deporte específico. Eso es sólo una parte. Bien sabemos que, para estar saludables, no basta con cumplir con una parte del todo. La gimnasia, los deportes y los ejercicios físicos son el complemento de una vida sana, de una alimentación equilibrada y saludable, de la visita a médicos para controles periódicos.

evita las situaciones de estrés, dedicar un tiempo diario para acercarnos a amigos, la familia o seres queridos por nosotros, también contribuye al bienestar. Incluso, la relación de un deporte, que está ligado a lo físico, puede convertirse para nosotros en una especie de "terapia" que ayuda a relajar nuestra mente y logramos disfrutar de eso que hacemos.

[Handwritten signatures and scribbles on the left side of the page]

[Handwritten signatures and scribbles on the bottom right side of the page]



CATASTRO MUNICIPAL MOROLEON GTO

DIAGNOSTICO Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

POA-2017

La Jefatura de Catastro, como parte de su accionar diario se plantea como base la pronta y apropiada respuesta a la ciudadanía, así como la aplicación correcta de la legislación socio-económico existente. La Jefatura, como entidad administrativa no debe estar sujeta únicamente a la expedición y revisión, registros de avalúos; sino que debe complementar sus funciones con programas, planes, acciones y estrategias específicas que mejoren las condiciones urbanas, ambientales, de contexto histórico y de imagen social, así como para el correcto ajuste y crecimiento territorial, económico y social del municipio en general y para la Ciudad en particular.

La Jefatura deberá ser un referente en los distintos rumbos que tome el crecimiento municipal, dado que el desarrollo inmobiliario como disciplina contempla la integración de diversas actividades desarrolladas en un centro de población, ya sea rural o urbano, tales como las actividades comerciales, culturales, recreativas, de servicios, etc.

El Catastro tiene por objeto:

Localizar, deslindar y describir los bienes inmuebles, determinando sus características físicas

Integrar y mantener actualizada la información relativa a las características cuantitativas y cualitativas de los bienes inmuebles

Integrar la cartografía catastral del territorio de los municipios del Estado

Aportar información técnica en relación con los límites del territorio de los municipios del Estado

Contar con información detallada sobre el uso actual y potencial del suelo, así como la infraestructura pública, los servicios y el equipamiento urbano existente

Permitir un ágil manejo de la información catastral y su actualización permanente

Proporcionar información concerniente al suelo y a las construcciones.

El Catastro municipal es un registro administrativo dependiente de la Dirección de Desarrollo Urbano de forma organizacional y de La Tesorería de forma Legal, En el cual se describen los bienes inmuebles rústicos, sub-urbanos y urbanos, de características especiales y/o específicas de los bienes inmuebles en sus características físicas, jurídicas y económicas, entre las que se encuentran, su localización, referencia catastral, superficie, uso, cultivos, representación gráfica, valor catastral y titularidad catastral.

Además de la correcta descripción de los bienes inmuebles, tiene una especial relevancia la asignación de su valor catastral de los mismos, dado que la función primordial del Catastro es eminentemente fiscal y en ella este valor tiene un papel fundamental en la gestión y liquidación de diversas figuras tributarias.

Para la asignación o actualización de los valores catastrales de los bienes inmuebles la normativa catastral prevé diferentes procedimientos de valoración, tanto individuales como colectivos, que han de tener como referencia su valor de mercado. La descripción de los bienes inmuebles y su valoración han de estar permanentemente actualizadas, lo que supone una continua labor de mantenimiento de los datos catastrales.

La finalidad de esta función es que la información catastral esté, tal y como dispone en Código Territorial Para el Estado y los Municipios de Guanajuato, al servicio de los principios de generalidad y justicia tributaria y de asignación equitativa de los recursos públicos, así como ayudar a la seguridad y sustentabilidad en el marco jurídico inmobiliario.



Para todo ello el Catastro debe colaborar con las distintas Dependencias públicas, con la Administración de Justicia, con los notarios y registradores de la propiedad, para el ejercicio de sus respectivas funciones, competencias y políticas públicas, así como estar a disposición de los ciudadanos que requieran información sobre el territorio.

La meta es asegurar el máximo nivel de satisfacción del contribuyente, al proporcionarle servicios de calidad, eficientes, transparentes, confiables y reales ; a través de un padrón catastral actualizado mediante métodos, sistemas y procedimientos basados en las normas de trabajo, con el fin de dar una mejor atención a la población. Dentro de un marco de capacitación, desarrollo humano y mejora continua, y con ello obtener una alta recaudación.

[Handwritten signatures and marks on the left side of the page]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and marks on the bottom right]



DIAGNOSTICO Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO

PROGRAMA ESTRATEGICO DE APOYO A LA INDUSTRIAL TEXTIL Y DEL VESTIDO DE MOROLEÓN, GTO.

En Moroleón, la industria está compuesta en su mayor parte por talleres familiares, micro y pequeñas empresas, que han sufrido un impacto muy adverso tanto por las crisis financieras como por las malas políticas aplicadas en la liberalización comercial del país. La industria Moroleonesa que hace 20 años tenía una importancia de primer orden a nivel nacional, hoy se encuentra sensiblemente reducida. La actividad productiva y las ventas han disminuido a una tercera parte de lo que se fabricaba en esos años. Además, han desaparecido más de la mitad de las empresas y del empleo generado en esos años. Los grandes problemas de altos costos de materias primas que se suponía iban a resolverse con el libre comercio, no han hecho sino acentuarse creando nuevos monopolios y disminuyendo la competitividad de los productos locales.

Debido a la corrupción en la administración aduanera y a las prácticas ilegales de los importadores, el mercado nacional se vio cada vez más invadido por productos orientales que ingresan subvaluados y sin casi pagar impuestos y derechos de aduana. Esto ha provocado además de la pérdida de mercados y el cierre de empresas, la desarticulación de la cadena productiva, la descapitalización y reducción del capital humano en nuestra industria.

Ante la necesidad de revertir esta situación y para cumplir uno de los principales compromisos de campaña del Ayuntamiento electo de Moroleón, Gto., 2015-2018, encabezado por el Lic. Jorge Ortiz Ortega, que es el apoyar a las empresas para generar mayor empleo y de ingresos a la población, se propone aplicar un "Programa Estratégico de Apoyo a la Industria Textil y del Vestido", como principal instrumento de la Presidencia Municipal, para impulsar todo tipo de apoyos para lograr la recuperación y desarrollo de las empresas industriales y comerciales de Moroleón.

Este programa, se plantea como un compromiso de la más alta prioridad para la Administración Municipal electa de Moroleón, ya que con estas medidas, se tendrá un efecto positivo inmediato debido a que se concentran en la raíz de los principales problemas de los principales sectores económicos del Municipio, permitiendo mejorar sus condiciones competitivas y reconstituirlos como instrumentos creadores de empleo y de riqueza de primera importancia en el Estado de Guanajuato. En síntesis, para el sector textil y de la confección planteamos la necesidad de avanzar en su recuperación, mediante la aplicación de estrategias que permitan abatir las debilidades y amenazas, así como aumentar las fortalezas y aprovechar al máximo las oportunidades de desarrollo sustentable.